

DEPARTAMENTO DE , 14 de Julio de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 522 del 22/06/2016, que designa la Subrogancia del Alcalde y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 92604000-6

La Cantidad de 934,162 NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS

Correspondiente a: PAGO DE ARRIENDOS DE VIVIENDAS DEL MES DE JUNIO DE 2016 SEGUN FACTURAS N° 26436, 26427, 26426, 26435, 26420 Y 26430. (DIFERENCIA ES CANCELADA POR FUNCIONARIOS DE EDUCACION)

Table with 4 columns: Documento, Número, Fecha, Monto. Rows include facturas 26436, 26427, 26426, 26435, 26420, and 26430 with their respective amounts.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Table with 4 columns: Código Cuenta, Detalle, Debe, Haber. Rows include ARRIENDO DE EDIFICIOS and ARRIENDOS with a total of 694,997.

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA.....

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Table with 4 columns: Código Cuenta, Detalle, Debe, Haber. Rows include BANCO CHILE (EDUCACION), RETENCIONES VOLUNTARIAS, and ARRIENDO DE EDIFICIOS with a total of 934,162.



Signature of CRISTINA VARGAS VIVAR, SECRETARIA MUNICIPAL



Signature of CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES, ALCALDE (S)



Signature of GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO, UNIDAD DE CONTROL



Signature of CHRISTIAN SANTANA BARRIA, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y

FECHA DE PAGO DE DE



Signature of the Treasurer